

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

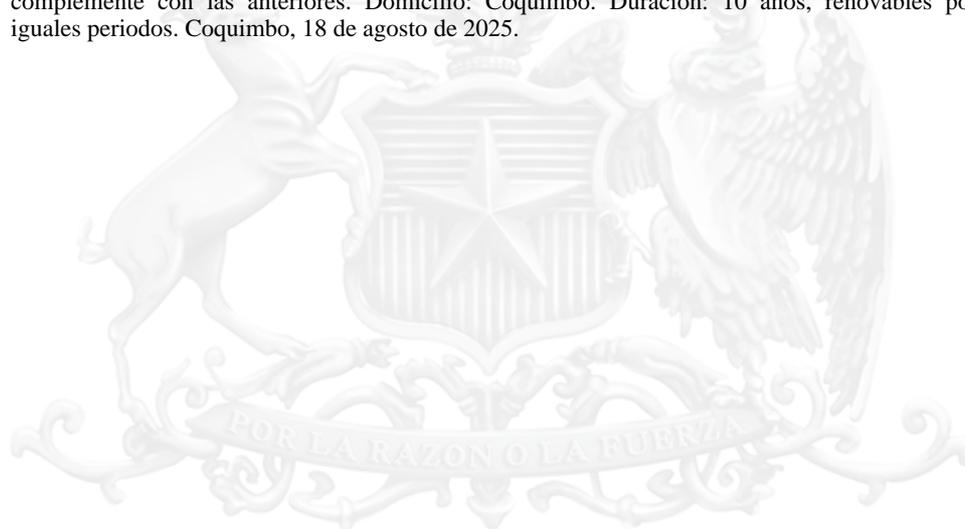
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2690591**

#### EXTRACTO

MARÍA JOSÉ MONTESINO BIANCHI, Abogado, Notario Público Titular, Quinta Notaría Coquimbo, con domicilio en Avenida Regimiento Arica 1641, Local 101, Strip Center Tambo Peñuelas, Comuna de Coquimbo, certifico: Por escritura pública, hoy, ante mí; MARÍA ELENA VEGA VILLALOBOS y SEBASTIÁN ALEJANDRO MARÍN ZEPEDA, ambos domiciliados en calle Valle de Elqui número treinta y uno, localidad de Tongoy, comuna y región de Coquimbo, constituyeron "PESQUERA MARIN VEGA Y COMPANÍA LIMITADA", nombre fantasía "PESQUERA NEPTUNO LTDA.". Administración: MARÍA ELENA VEGA VILLALOBOS. Capital: \$250.000.000.-. MARÍA ELENA VEGA VILLALOBOS aporta suma de \$125.000.000.- pagados con la tradición en dominio de los bienes y dinero indicados en la escritura; SEBASTIÁN ALEJANDRO MARÍN ZEPEDA aporta suma de \$125.000.000.- pagados con la tradición en dominio de los bienes y dinero indicados en la escritura; Objeto: Será la pesca artesanal y la extracción de recursos acuáticos en general; la recolección de productos marinos; operación de plantas conserveras o de procesamiento de recursos marinos; y servicios relacionados con la pesca en general, así como cualquier otra actividad que se relacione o complemente con las anteriores. Domicilio: Coquimbo. Duración: 10 años, renovables por iguales periodos. Coquimbo, 18 de agosto de 2025.



**CVE 2690591**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)